

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de este fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en procedimiento de juicio Ley del Jurado número 1 de 2011, seguido ante este órgano judicial por homicidio, se hace público por medio del presente edicto ofrecimiento de acciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Comparecencia e instrucción de derechos.—En Madrid, a 3 de octubre de 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 789.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se le informa a doña Ana María Zarandona Esono de los derechos que le asisten a participar en las presentes actuaciones asistida por un abogado, solicitar la restitución de la cosa o la indemnización del daño causado por la comisión del delito, o renunciar a todo ello.

Del mismo modo, se le informa que, aunque no comparezca, el fiscal puede reclamar a su favor, en su nombre, en el supuesto de que así proceda.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de ofrecimiento de acciones a doña Ana María Zarandona Esono, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 3 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/36.828/11)